

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO 1 CONTRATO N° 202300089

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	3302_230_2022 IUD2022207 142_2023 CIF_202200001_2022
CONTRATISTA:	UT ESU SERGLOBAL 2022
NIT:	901.682.906
CONTRATO No	202300089
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO	DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS \$10.363.130.052
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No 1	Desde el 17 de Marzo hasta 31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCES

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No 1 del contrato 202300089 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio No 1 fue suscrita el día 17 de marzo del año 2023, con fecha de inicio de ese mismo día y un plazo final hasta el 31 de diciembre 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, y un valor inicial DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS \$10.363.130.052

Durante su ejecución fue modificada así:

ORDEN DE SERVICIO	VALOR:	PLAZO:
202300089-1	\$10.363.130.052	9 meses y 13 días





ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

- La orden de servicio No 1 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en la misma.
- El objeto de la orden de servicio No 1 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad.
- Terminada la orden de servicio No 1, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$10.363.130.052
Centro de Costos	33068
	33070
	33106
	33125
	33065
Valor Registro Presupuestal	\$10.363.130.052
Valor orden de servicio	\$10.363.130.052
Valor Ejecutado	\$10.002.160.301
Valor Pagado al Contratista	\$10.002.160.301
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor liberado	\$330.183.925
Valor a Liberar	\$30.785.826

una vez recibido el objeto de la orden de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No 1 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No 1 del contrato No 202300089 fueron recibidos a satisfacción en las



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3

condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio.

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la orden de servicio No 1 del contrato No 202300089 no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

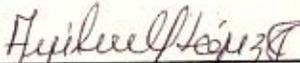
QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (\$30.785.826) relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio y la cláusula, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 18 de noviembre de 2024.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín- Secretaria General
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos
Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto
Revisó: Claudia Rojas del Valle – Contratista – Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Julián David escobar Velásquez – Contratista Secretaria General

